

# LA ESCUELA

Organo oficial de la asociacion provincial y defensor constante de los intereses del Magisterio leonés

Año XIV

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, ACTOS OFICIALES,  
NOTICIAS Y COMUNICADOS, VACANTES

Director propietario D. EMILIO TEJEDOR  
Maestro de primera enseñanza

LAS CONSULTAS HECHAS POR LOS SEÑORES PROFESORES  
SE CONTESTARAN EN LAS COLUMNAS DEL PERIÓDICO

N.º 528

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital 50 céntimos de peseta al mes—Fuera 1,50  
trimestre—Comunicados y anuncios, según convenio.  
La no devolución del periódico significará que continúa  
la suscripción.—Todos los señores suscriptores pueden ser  
colaboradores dentro de la índole del periódico.

REDACTORES: LOS SEÑORES MAESTROS

D. Matias Rodriguez.—D. Clemente Bravo,

D. Antonio Belinchón y D. Manuel Baeza.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración calle de la Paloma  
número 17, ó en carta al Sr. Administrador.  
Los pagos adelantados.  
No se devuelven los originales.

León 12 de Diciembre de 1898

La Excm. Diputación de León  
adeuda á los Maestros públicos de la  
provincia DOS AÑOS de sobresueldo ó  
aumento gradual.

## LA ESCUELA Y LA FAMILIA

Si tratándose de asuntos pedagógicos no hay para las gentes del oficio, detalle, por pequeño é insignificante que parezca, indigno de los honores de la reflexión, honda y detenida la sugiere, por cierto, la máxima, elevada por algunos á la categoría de principio axiomático, que define la escuela como una familia grande. No suelen los sustentadores de la teoría deducir todas las consecuencias que de ella se desprenden naturalmente. Sin sacar las cosas de quicio, ni entrar en el campo de la paradoja, puede afirmarse que al convertir la escuela en una familia ampliada se impone la coeducación y, como lógica se cuele, el profesorado mixto. ¿Aceptarían ambas innovaciones los preconizadores del clásico aforismo pedagógico? Sospecho que no.

Todos, ó casi todos, al salir de la Escuela Normal hemos sacado este reotipada en los labios la ya repetida máxima; muchos la han grabado en la inteligencia, proponiéndose de buena fé darle vida y realidad; algunos, los que acometen la empresa, de vivir lo que piensan, se han preguntado, confusos al notar la flagrante contradicción en que incurrieran sus palabras y sus actos, debe la escuela convertirse en verdadera ampliación de la familia?

Para conocer las ventajas ó perjuicios que puede reportar la aplicación de las leyes que se rige un organismo cualquiera, conviene estudiar su estado real, no en la condición ideal que la fantasía le atribuye. El ideal de la familia la presenta como

centro y venero de las más puras virtudes; el estudio de la realidad nos la da a conocer como entidad humana en la que se mezclan y confunden los defectos y las perfecciones inherentes a toda la humanidad. Intentar convertir la escuela en una confirmación de aquellos, aun á trueque del mayor desarrollo de éstas, fuera un verdadero crimen.

Para notar la diferencia que existe entre el fin que realiza la familia y la misión que debe cumplir la escuela, basta la indicación de los rasgos principales que separan la una de la otra. La familia, aunque colectiva, constituye una individualidad estrecha y cerrada. Sus tradiciones, sus hábitos, sus necesidades, sus gustos, forman un círculo de radio más ó menos amplio, al cual se halla encadenado por una especie de fatal determinismo, cada uno de los miembros de la colectividad individuo. Las cualidades y aspiraciones personales, si tienden a romper el círculo, ó viven raquíticas ó mueren nonnatas. Salirse del círculo de la familia promueve la extrañeza, la censura ó el escándalo. Tiene la familia sus egoismos naturales, ya que no siempre legítimos, y colocando en primer término sus intereses, contrarios en ocasiones á los de la razón y la justicia, educa al niño en el respeto de tales egoismos, inspirándole hacia ellos la veneración que se siente por las cosas nobles y santas. La educación de la familia inculca, por instinto y sin premeditación, la tendencia egoísta, que dentro del círculo familiar puede ir acompañada de admirables abnegaciones, procurando conservar lo individual, que tanto en lo espiritual como en lo físico se trasmite de padres á hijos.

La imperfección de las sociedades prueba de modo fehaciente la imperfección de los grupos domésticos que las forman, indicando la necesidad de mejorarlos.

Ó la escuela no sirve para nada, ó su misión final es preparar al alumno para realizar el doble fin de ser miembro útil á la familia y á la sociedad. En frente del estrecho

egoísmo erigido en culto del hogar, la escuela debe levantar altares al amor del prójimo (altruismo, que diría cualquier modernista de los que han olvidado que el catecismo tiene terminación al uso), despertando la aspiración al bien general, como anterior y superior al bien individual. Allado de esta finalidad se presenta otra no menos importante: la de conservar y afirmar el carácter nacional y de raza transmitido de generación en generación.

Cada obra artístico tiene su valor propio dentro del modulo á que se somete; jecutada la Venus de Milo en las proporciones del coloso de Rodas, perdería su belleza. Las virtudes del individuo truecense en defectos de la colectividad. Un español que hace el Quijote despierta, si no interés, simpatía. España empeñándose quijotesca en la política del último soldado y la última peseta, ha inspirado á Europa entera indiferencia ó desdén.

La escuela agrandando, sin modificarlo, el círculo educativo de la familia, convertiría los defectos en monstruosidades. La familia y la escuela se completan y rectifican influyéndose mutuamente, pero no se sustituyen.

Influye la familia en el sentido de la concentración de energías puestas al servicio de los intereses particulares, anulando ó aminorando el impulso generoso que engendra las grandes actividades que se ofrecen desinteresadamente a servir la utilidad general.

La escuela por el contrario, excita y desarrolla la fuerza expansiva, cultiva y arraiga el sentimiento de la solidaridad, arranca de la raíz del amor de sí mismo, el amor á la humanidad, del cual nacen todos los nobles sentimientos y todas las grandes acciones.

Si la escuela ha de cumplir su misión no ha de navegar en la estela de la familia; por el contrario, ha de servir á esta de brújula que le marque el derrotero.

CONCEPCIÓN SAIZ.

Profesora en la Escuela Normal Central de Maestras.  
(De La Escuela Moderna.)

## La esclavitud del Magisterio

Vano empeño el mío: por mucha lógica que despliegue, por más razones que aduzca, aunque tenga en mi apoyo todos los derechos, todas las prerogativas, todos los fueros del sentido común, no puedo contrarrestar los efectos perniciosos de un Real Decreto que viene á la vida con las más absurdas pretensiones de regenerador de nuestra decadente nacionalidad. Su misma presunción le escuda contra cualquier ataque que la crítica le dirija, ya amarga y severa ó bien sea disfrazada con las galas de Lucilo, el inventor de la sátira.

Una necesidad psicológica, como la del calor, como la del aire, como la de la luz, como la de la sangre para el cuerpo, sentimos hace largo tiempo los españoles con angustias latentes siempre en nuestro corazón: la necesidad de nuestra independencia moral, la necesidad de nuestra independencia social, la necesidad de nuestra independencia material, pues hace cientos de años que no tenemos más independencia que la del espacio que ocupamos, la misma que tiene y ha tenido siempre cualquier piedra del arroyo. Sentimos sed congojosa, sed jadeante, sed insaciable, pero de siglos de duración, sed infinita de personalidad propia, de la originalidad de nuestro carácter, de nuestra especial idiosincrasia, robada a nuestra alma, a nuestro temperamento típico, á nuestra misma sangre, por la incuria, ceguera y negligencia de cien generaciones de ineptos y grandes zanganos de la colmena nacional. Esta suprema necesidad de honradez en todas las manifestaciones del Gobierno, esta ansia de moralidad y de noble civismo este continuo anhelo de todos los españoles, este vértigo de grandeza que sentimos por nuestra hidalga nación, por nuestra generosa patria, explotada indignamente por aquellos de sus hijos que mas gratitud le de.



ben; tienen preparado el ánimo de todos para recibir con neurótica complacencia, hasta con aplauso vehementemente todo aquello que tenga visos de innovación apariencias regeneradoras, sólo pálidos destellos de esa mejoría que tanto anhelamos, aunque sea un retroceso, una utopía, ó un delirio: el caso es que nos motifiquemos, que nos dé algún viento de reforma, que cambiemos de postura, tan incómoda ¡suficiente! hace tantos años! Venga la reforma, fuere cual fuere; es la petición que sale de todos los corazones. ¿Qué importa que sea Arrio, que sea Mahoma, que sea Lutero, que sea Savonarola, que sea Abelardo, que sea el mismo Diablo el que la traiga? ¡Venga y nada más!

Un tal estado de ánimo es el más apropiado para admitir por casi todos, las reformas introducidas en los estudios de nuestras educadoras profesiones. De ahí que sea en valde, completamente inútil toda tentativa de refutación á los Decretos referentes á Instrucción pública, por más que sean acreedores á la crítica más acerba, y aunque sean batidos en toda la línea por los que con espíritu imparcial y ajeno a todo servilismo piensan en las verdaderas mejoras que deben introducirse en la Enseñanza y educación populares, bases de todo progreso duradero y eficaz.

Mas, apesar de todo, es imposible que enmudezca nuestra lengua y huelgue nuestra pluma, cuando se trata de la esclavitud ignominiosa que se le quiere imponer a todo el Magisterio... ¿que digo se le quiere imponer? se le impuso ya con la intrusión de elementos extraños en la fiscalización de sus dignos y solemnísimos actos profesionales. ¡No podemos consentir, rechazamos toda intervención extraña, irruptiva, bárbara, en nuestra profesion! Repudiamos, con toda la indignacion de nuestra alma, ese maridaje odioso y humillante con que se pretende unirnos á cualquier memo, á cualquier tonto, á cualquier mentecato ó ruin ó vicioso ó intrigante ó caprichosito ó mimoso que lleve por autonomasia el apelativo de bachiller, de licenciado ó de Doctor en ciencias, letras ó artes, aunque estas no sean malas artes ni bajas artes!

Por lo visto se figuran vucencias Sres. Ministros, que el Maestro de Instrucción primaria es algún jornalero para quien toda vigilancia es poca, ó algún criminal á quien haya que tener continuamente de ojo, ó algún presidiario sobre el que debe estar siempre el cabo de vara, ó por lo menos algún loco capaz de atropellar por toda ley, por todo deber, por toda conveniencia social y profesional, para quien es poca toda camisa de fuerza y es nada el más detenido cuidado, ¿no es verdad, señores levitas del poder?

¡No, señores Licurgos de ocasión, están vucencias en un error crasísimo, en el error mas lamentable de su vida! El maestro de Instrucción primaria es el Guía de las generaciones que empiezan; es el Genio que dá el primer impulso á la Humanidad en su continuo movimiento de progreso, el Genio que con su varita mágica descubre los misteriosos arcanos del espíritu infantil para llenarlos de luz y de felicidad; es el Mago que adivina y previene las desdichas futuras, todavía envueltas en el misterio; es el Astrologo que marca en las lontananzas del destino el signo de la redención de los pueblos; es el Sacerdote que hace elevar hasta Dios las oraciones de la inocencia, las más propicias para nuestra eterna salvación, es el primer factor de la civilización, el primer mantenedor de la moral y de las sanas costumbres, el primer paladín de la Justicia y del Derecho, el primer campeón del honor nacional, el que deposita en el corazón del joven patriota la primera semilla del amor á la Patria! ¿Queréis más? Pues aún es algo más: es el que inculca en el alma de vuestros hijos las nociones del honor, de dignidad, de honradz, de delicadeza, de pudor, y los inicia en todos los sentimientos de nobleza y de humanidad, preparándolos para Dios, para sí mismos y para el prójimo con las primeras vibraciones de la piedad, con las infabiles dulzuras de la clemencia y de la compasión hacia el pobre y el desgraciado! ¿No es bastante el vado este ministerio para ponerlo á merced de cualquier desocupado con el título de académico de bagabundo y de ineptitud incurable?

¡Ah, Sres. legisladores, Sres. políticos, Sres. Ministros, vucencias todos: ya que no nos deis el pan suficiente, ya que nos tengáis en la miseria, ya que nos privéis de lo que no carece el mas inútil y despreciable de vuestros empleados, ya que no nos pagéis lo que hemos ganado á fuerza de amarguras y de resignación y que no queráis endulzar un poco la vida nuestra y la de nuestras acibaras familias, no nos ultrajéis, no menoscabéis nuestra dignidad, no pongáis nuestra reputación, nuestro decoro, nuestra seriedad, nuestra honra personal y profesional á merced de cualquier colegial zafio y tal vez maligno y grosero ó al capricho de cualquier curandero de aldea ó encomendada á las tramoyas y ruines manejos del primer pleiteante silvestre que nos salga al paso en los lugares donde ejercemos nuestra noble misión! ¡No, no; dejadnos siquiera conservar la elevada idea de nuestro digno cargo!

Elevais á los mayores rangos y hacéis objeto de vuestras mayores consideraciones al depositario de vuestros deliciales intereses, y tratáis con tal desdén y menos precio

al que custodia vuestro mayor tesoro que son vuestros hijos?... ¡Qué ceguera! ¡Qué locura!....

Muy bien que se establezca y organice un Cuerpo de Inspección para que sirva de garantía del cumplimiento de nuestro deber ante el Gobierno, que debe velar por el exacto cumplimiento de todas las funciones de la Enseñanza; pero que se forme ese Cuerpo con los más respetables elementos de la profesion: que vaya á él lo más sano, lo más florido, lo más granado, lo más maduro, la crema del Magisterio, no cualquier advenedizo con título solamente de haber declinado el *musa musæ*, ó que le dé derecho á matar á un sano impunemente, ó que le permita echar á presidio al más inocente ciudadano.

Es odioso pensar siquiera que el preceptor de la infancia haya de ser esclavo de casi todos los demás ciudadanos (porque casi todos los españoles son bachilleres ó licenciados en algo) en una nacion libre.

Es decir, señor legislador; que el director de la voluntad y por consiguiente, del libre albedrío posible en el hombre ha de ser esclavo del que no puede dirigir nada, ni aún la voluntad propia? ¡Oh qué aberraciones se cometen! De modo que el Sacerdote de la ilustracion, de la cultura y del bien, y en esta desgraciada nacion, el martir también de las penurias y distracciones del erario público; ¿habrá también de ser esclavo del capricho y de las genialidades de uno de esos inspectores ó espías del distrito?

¿No sabe el Sr. Ministro reformista que todos los bachilleres, todos los abogados, todos los médicos y demás licenciados de España no valen la labor de una conciencia bien dirigida? ¿A qué, pues, supeditar a nadie al que la dirige? ¿A qué, pues, esclavizar al que ensancha é ilumina con su virtud y saber las inteligencias de todos, al que encauza la voluntad desde sus primeras manifestaciones y al que dá á las conciencias el calor y el temple de su bondad y las condiciones de su rectitud?

No cabe otra formula para remediar esa disposicion parcial del Decreto sobre la Inspeccion, que anularla incontinenti, sino quedará siempre sustentada la afrenta que con ella se hizo á todo el Magisterio.

Sr. Sagasta: quítenos, por Dios, esa indigna esclavitud en que nos pone esa nueva ley de espionaje extraño y absurdo, es una petición que le dirige todo el Magisterio en pleno y una súplica humilde pero encarecida que le dirige

Un Maestro.

## Sección de noticias

**Pagos** — Los señores habilitados de La Bañeza y Ponferrada, han llevado los fondos para completar el pago del primer trimestre en aquellos partidos.

**La ley del embudo.** — Ya se dice que todos los empleados cobrarán sus haberes antes de Navidad. En cambio los pobres maestros que tendrán abiertas sus clases hasta el día 23 y con un míserimo sueldo, cobrarán el trimestre que vence el 31 del corriente, allá á mediados de Febrero. Muy bien, así, así se regenera la patria.

**Los ingresos.** — Todos los ayuntamientos de esta provincia, exceptuando cuatro, han ingresado por fin en la Caja los fondos correspondientes al pago de las obligaciones de la enseñanza, vencidas en último de Septiembre próximo pasado.

A esos cuatro ayuntamientos tan celosos en cumplir con sus deberes, nuestro digno gobernador les ha regalado un delegado para hacerles entender que *están fuera de lo justo y legal*, con proceder tan bien pensado.

Desgracia grande es tener la primera autoridad provincial que emplear estos medios coercitivos para que los *montevillas* atiendan al ingreso de obligaciones tan sagradas.

Por supuesto, que si fuéramos gobernadores nosotros, á esos alcaldes los traíamos atados codo con codo á la carcel, por desobediencia á las disposiciones vigentes.

Un escarmiento así hace falta.

**Esta en proyecto** — Por la Secretaría de la Junta hace unos días se remitió á la Dirección general la relación de la subvención del Estado correspondiente al trimestre actual.

Si como se espera llegaran los fondos á tiempo, sería muy posible que á pesar del impropio trabajo que para los empleados de la Junta es, ultimamente toda clase de libramientos, y pudiera darse algunas cantidades como anticipo, por Nochebuena á los maestros de esta provincia.

Desde luego aplaudimos los buenos deseos de los laboriosos empleados de las expresadas oficinas, así como también del Sr. Gobernador por aprobar gustoso tales indicaciones.

**Qué falta de imitadores.** El ayuntamiento de Segovia ha suprimido las retribuciones escolares, aumentando el sueldo de los maestros en una tercera parte, como compensación de aquellas.

Aviso á los ayuntamientos de esta para que se fijen en esa *tercera parte*.

¡Tres años!! debe esta Diputación á los maestros el aumento gradual. ¿A que los señores diputados cobran con toda puntualidad sus dietas por asistencia á las sesiones de la Comisión permanente? claro, hombre, para eso, nunca falta consignación.

Hasta eso. — Médicos, boticarios, ingenieros, abogados, notarios, bachilleres... y hasta el diluvio, figuran en las propuestas en algunas provincias, para las subinspecciones de partidos creadas



por el Decreto de 11 de Octubre último. Está visto el Sr. Gamazo puso el *Inri* con sus reformas al magisterio.

**Cambio.**—Lo establecemos gustosos con nuestro estimado colega «La Escuela Palentina» que se publica en Palencia.

**Muerte de un traidor.**—El célebre cabecilla cubano, traidor á su patria, Calisto García, ha muerto en una población de los Estados Unidos.

**No hubo sesión.**—Por falta de asistencia de algunos vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, no pudo celebrarse sesión el sábado último.

Otro día será... si están de humor los señores que la forman, de responder á la convocatoria.

Las cosas, con calma.

**Desgracias de la patria.**—Terminadas las negociaciones seguidas en las conferencias de París por los comisionados españoles y yanquis, se firmaron los artículos de que consta el tratado de paz.

Preferiríamos no dar á nuestros lectores noticia alguna acerca de tanta desdicha como pesa sobre esta nación, digna de mejor suerte, si nuestra condición de periodistas no nos impusiera la triste obligación de informar mas ó menos en asuntos de actualidad.

Los artículos del tratado de paz aprobados ya y comunicados al Gobierno, son los siguientes:

- 1.º Renuncia de España á su soberanía en la isla de Cuba.
  - 2.º Cesión que hace España á los Estados Unidos de la isla de Puerto Rico y de todas las islas occidentales.
  - 3.º Cesión que del Archipiélago filipino hace España á los Estados Unidos.
- En este artículo se consigna el compromiso que esta última nación contrae de pagar al Tesoro español veinte millones de dollars en un plazo que no excederá de tres meses.
- 4.º Evacuación por las tropas españolas de las islas Filipinas, consignando algunas condiciones. Otras no están todavía ultimadas.
  - 5.º Cesión que hace España en la isla de Puerto Rico y en las Filipinas y renuncia en Cuba de todos los edificios públicos.
  - 6.º Respecto á la propiedad particular de todo género. En este artículo se consigna nominalmente el respecto á la propiedad de las comunidades religiosas de Filipinas, las cuales salen harto mejor libradas del tratado que la nación española.
  - 7.º Beneficios que se otorgan al comercio español en Filipinas durante diez años para la entrada de nuestros productos en el Archipiélago. Nada se consigna respecto de esas ventajas en Cuba y Puerto Rico.
  - 8.º Custodia de los archivos españoles en las islas cedidas y renunciadas, de la cual se encargan los Estados Unidos.

**Tiene razón.**—Según «El Iris» de Lérida, un maestro de escuela de aquella provincia, ha decidido abandonar la enseñanza primaria, y venir á Madrid en calidad de aprendiz de torero, proponiéndose pedir un puesto en su cuadrilla al diestro madrileño *Domingín*.

Y el donosísimo Pepe Estrañi dice, comentando el caso:

«Poniendo banderillas comerá, por que le pagará *Domingín* lo que gane.

Y enseñando á los chicos no come porque no le pagan.

De modo que la elección no es dudosa.

Aunque la profesión es arriesgada no toreará de balde, y es mejor recibir una cornada que una coz de un alcalde.»

**Mala costumbre.**—Algunos maestros interinos tienen la de dejar las escuelas que desempeñan antes que les propietarios, ya nombrados, vayan á encargarse de la enseñanza de los pueblos para donde han sido electos.

Tal proceder además de ilegal es dañoso á la instrucción de la niñez y hasta á los mismos interesados.

Es ilegal, porque ningún empleado puede moverse de su puesto, sin haberle sido admitida la renuncia del cargo que sirve por la autoridad que ha hecho el nombramiento. Lo contrario significa abandono de destino, y hasta es una falta que castigan las leyes.

Es dañoso á la instrucción de la niñez, porque ausentándose de los pueblos antes que los propietarios se hagan cargo de las escuelas, quedan éstas cerradas y los niños sin recibir ninguna clase de instrucción por espacio de algún tiempo.

También es perjudicial á los mismos interesados, porque aunque soliciten otras interinidades, á veces transeúren bastantes días antes que puedan obtener nuevos nombramientos, y además porque la Junta no ve con buenos ojos que se ausenten de las escuelas que sirven antes de llegarles el reemplazo; y puede castigarles, y de seguro los castiga, negándoles el nombramiento para otras plazas.

**Inspección médica.**—Persona que demuestra conocer muy bien las cuestiones de enseñanza, propone y defiende en «El Lábaro», diario de Salamanca, la creación de una inspección médica que visite las Escuelas y entienda en cuanto se relacione con sus condiciones higiénicas, de capacidad, ventilación, salubridad, etc., etc.:

«Los edificios, y locales—dice el colega—destinados á Escuelas de instrucción primaria, en un noventa por ciento, son contrarios en sus condiciones á cuantos principios requiere la higiene y la ciencia aconseja. Es una triste verdad que es preciso confesarla.»

Exactísimo. Da vergüenza ver algunos, muchos, de los locales que para dar la enseñanza destinan muchos ayuntamientos, aun los de poblaciones importantes.

Allá pierden la salud los maestros, sufren los niños y acaban por aborrecer la Escuela y quebrantar su naturaleza física.

Cierto que los Maestros son capaces y muy capaces de conocer esas deficiencias, de indicar las malas condiciones, de señalar otras que debían reunirse, de pedir remedio al mal....

Pero júzgase interesada su opinión, achacase mil veces, injustamente, á deseos de tener comodidades y de pedir gollerías.

La Inspección médica no podría tacharse de interesada. A parte la mayor autoridad que dá el título de médico, tendría la de que nadie podría decir que

pedía por propia conveniencia. Y así serían las peticiones más poderosas.

Hace falta insistir en este tema en bien de la enseñanza, en bien de la salud de millares de niños y en bien del Magisterio.

**Entorpecimientos.**—Nunca, hasta hace poco se han mandado los expedientes de jubilación á informe de la Junta Central, porque no hace falta este trámite que la ley ni el reglamento determinan, pero se ha establecido esta dilación á juicio de la Central para retardar las jubilaciones por lo mal que andamos de fondos.

Poco hay que ver, y poco que examinar en dichos expedientes: si la jubilación es por edad, la partida de bautismo es irremplazable, y si por inutilidad física los médicos son los que la declaran de modo que estas dilaciones son una prueba más de lo mal que andan nuestros fondos pasivos.

Algo más justo sería no dar orden de cese al maestro jubilado, hasta recibir la clasificación y orden para cobra el haber pasivo, porque desde que se jubila hasta que se clasifica, puede morir de hambre, como ya se ha dado caso.

**Inscripciones intransferibles.**—En virtud del Real orden de 7 del actual, la Dirección general de la Deuda pública adoptará las disposiciones convenientes para que se satisfagan los recibos á metálico expedidos á favor de las Corporaciones civiles de Beneficencia é Instrucción pública, correspondientes á las inscripciones intransferibles emitidas en cumplimiento de la ley de 16 de Abril de 1895.

Los Delegados de Hacienda en las provincias dispondrán que se entreguen inmediatamente á las Corporaciones civiles de todas clases las inscripciones emitidas á su favor por virtud de la ley de 16 de Abril de 1895.

Para satisfacer los intereses de dichas inscripciones, la Dirección general de la Deuda pública abonará en cada vencimiento, previas las formalidades oportunas, además del trimestre corriente, uno de los atrasados desde el de 1.º de Julio de 1896, por orden cronológico, hasta que resulten extinguidos. Este sistema se observará á partir del vencimiento de 1.º de Enero próximo.

**No es la culpa nuestra.**—Hemos de manifestar á nuestro estimado amigo D. Valentín Pérez, que si nó ha recibido LA ESCUELA hace algunos números, el mal no está en la administración, sino en el bendito servicio de correos que tenemos en este país.

**Que se cumpla lo mandado.**—Como algunas Diputaciones no han contestado á la Dirección general sobre la Real orden de 15 de Octubre último, dicho Centro ha dictado una orden telegráfica reclamando manifiesten la resolución que adopten sobre la categoría de las Escuelas Normales que deseen sostener.

Veremos á ver si nuestra Diputación hace algo y algo bueno en este asunto, por más que ya tienen demostrado nuestros diputados su amor á la enseñanza, con lo que sucede con lo del aumento gradual del sueldo de los maestros.

**Un aplauso.**—Parece ser que en el ayuntamiento de Valderrey se trata de pagar á los maestros de las escuelas las retribuciones por cuenta de los fondos municipales.

Persona que nos consta lo sabe de un modo cierto, dice que los maestros han solicitado la mejora por medio de instancia y el alcalde D. Nicolás Cabero, entusiasta como es por la educación é ilustración del municipio y persona formal y recta en lo que á la administración se refiere, conseguirá romper la rutina, y animar á sus compañeros de Corporación para que dichas retribuciones se hagan efectivas por cuenta del presupuesto municipal, ahorrando á los maestros muchos disgustos.

**Inexplicable.**—Desde que se publicó el decreto de inspección venimos censurando la elección de delegados y subdelegados como la medida que más directamente atenta al prestigio del Magisterio.

Esperábamos que la prensa de provincias, más inmediatamente en contacto con las Juntas de Instrucción pública darían cuenta de las ternas de advenedizos, censurando la intrusión.

Todo inútil. Nuestros queridos colegas guardan sobre los acuerdos de las Juntas un silencio inexplicable. La turba de abogados de secano amenaza invadir nuestras escuelas en forma de disparatadas delegaciones. En las ternas forman minoría insignificante los maestros. Y casi toda la prensa se calla.

Ha sido preciso que nosotros extrememos verdaderamente nuestra información para dar á conocer algunos casos, para revelar que en una sola provincia hay veintinueve personas extrañas al magisterio que aspiran á gobernarnos, dirigirnos y á hacernos felices.

A pesar de esa al parecer indiferencia de nuestros colegas y de ese silencio que no nos explicamos, hemos de vigilar atentamente esta cuestión y denunciar todos los casos abusivos.

Podían aún evitarse los peligros de las delegaciones dando á los maestros la preferencia en las ternas que forman las Juntas.

Pero éstas proceden de manera tal, que se da el caso de proponer en primer lugar á un abogado y en tercero á quien es á la vez abogado y maestro.

Parece que todas, hasta las que más deben velar por el magisterio, se han empeñado en pertergarnos.»

Conformes con las anteriores líneas de nuestro estimado colega «El Magisterio Español.»

Trabajemos todos á una para ver si conseguimos algo, en un asunto de tal vital interés para la clase.



# LA ESCUELA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL  
Y DEFENSOR CONTANTE  
DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO LEONÉS

Este periódico profesional, es el de mayor circulacion en la provincia de Leon, el que adelanta y comenta las noticias de interés para el Magisterio y cuyo lema es todo «por el Maestro de Escuela».

Se publica todos los lunes y en sus columnas inserta ademas de artículos de Educación popular, legislación de primera enseñanza, noticias y vacantes de Escuela, todo de conocido interés para el magisterio, de asuntos literarios, noticias generales, y correspondencias particulares.

## SUSCRIPCIÓN

Un año . . . 6 pesetas  
Un semestre. 3 »  
Un trimestre. 1,50

### Pago adelantado

Los corresponsales son los Sres. H. bilitados de los partidos, á quienes podrán hacerse los pagos.  
Anuncios y reclamos á precios arreglados.  
Redacción y Administración, Paloma 17, LEON

# IMPRESA Y PAPELERÍA

DE LOS

Herederos de Angel González

PALOMA 17

LEON

En este establecimiento encontrarán los Sres. Maestros toda clase de obras y material para la enseñanza.

Libros de todos los autores y editores conocidos.

Papel pautado de Iturzaeta, idem grafico, idem para letra inglesa, libros de memorias, cuadernos y papel rayado de todos los tamaños y precios.

Completo surtido en papeles de todas las clases y tamaños para escribir, en cajas elegantes, en blanco, luto y colores, infinidad de gustos.

### ESTUCHES CON ESPEJO

Sobres de todas clases y tamaños en blanco y colores.

Papel secante color rosa.

Precioso surtido en cromos, estampas y tarjetas de felicitación.

Cartones y cartulinas en blanco y colores.

Objetos de escritorio.—Acres, escribanías, tinteros de plomo y cristal últimas novedades; reglas de Santa Lucía y de Faber; plumas de todas variedades, porta plumas, estuches de matematicas, yeso, chinchas, encuadernadores y gomas.—Tinta en negro y en colores.

Frascos de tinta para sellos.

Impresos para escuelas, y de todas clases para Maestros.

Mapas con medias cañas y charolados.—Idem tablas de Aritmética, Oraciones de entrada y salida de la escuela, construcciones y calcomanías.

IMPRESA.—Teniendo el material nuevo, se hacen toda clase de periódicos, libros, facturas, membretes, etc, á precios reducidos.—Tarjetas á peseta el 100.

PALOMA 17 LEON

# ADVERTENCIA

Los Sres. anunciantes y autores de obras pueden disponer de este espacio, siendo el precio del anuncio muy económico,